



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°517-2026-CACLI

Lima, 30 de julio del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima del proceso seguido por **DIANA CAROLINA CORONEL SANCHEZ** contra **PAUL MATIAS RAMIREZ COCHACHIN** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.052-2026**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

DEPARTAMENTO 105 – PRIMER PISO, TORRE B, JIRON LARRABURE Y UNANUE NUMERO 390, URBANIZACION DEL FUNDO SANTA BEATRIZ, DEL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°**14522573** de la **SUNARP - zona Registral No IX SEDE LIMA**.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Publico a **JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE** identificado con registro de martillero No. 227, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **11, 12 y 13 DE AGOSTO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA

JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO



Juan Pablo Kong Eyzaguirre

Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Expediente. - 052 – 2026

Secr. Téc. - María Lorena Garay Salas.

Demandante. - DIANA CAROLINA CORONEL SANCHEZ.

Demandado. - PAUL MATIAS RAMIREZ COCHACHIN.

Materia. - OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.

Escrito N° 02-2026

Sumilla. - Señalo fechas y horas de convocatorias de remate y presento edicto.

AL ÁRBITRO ABOG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO – CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI:

Dirección. – Av. Arequipa 330, oficina 907 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima.

Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público designado en el presente proceso arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero y otros, que sigue **DIANA CAROLINA CORONEL SANCHEZ** en contra de **PAUL MATIAS RAMIREZ COCHACHIN**; manifiesta respetuosamente lo siguiente:

Atendiendo al estado del presente proceso, en armonía con los artículos 47 y siguientes del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI; y habiendo coordinado con el área administrativa del referido Centro, procedo a señalar fechas y horario para llevar adelante el remate ordenado en autos.

Las fechas y horas para desarrollar el remate ordenado corresponden al siguiente detalle:

Primera convocatoria. – Día 24 de agosto del 2026 a las 11:30 horas AM.

Segunda convocatoria. – Día 14 de setiembre del 2026 a las 10:45 horas AM.

Tercera convocatoria. – Día 28 de setiembre del 2026 a las 10:45 horas AM.

El remate se realizará presencialmente en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual informo, cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.

Adjunto, aviso de convocatoria - edicto de remate correspondiente en archivo PDF con firma digital y electrónica, para el V°B°, conocimiento, tramitación y fines.



Juan Pablo Kong Eyzaguirre

Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

POR LO EXPUESTO:

A usted solicito tener por señaladas las fechas y horas de las convocatorias del remate ordenado en autos, tener por presentado el aviso de convocatoria – edicto y proceder conforme a Ley.

OTROSÍ DIGO:

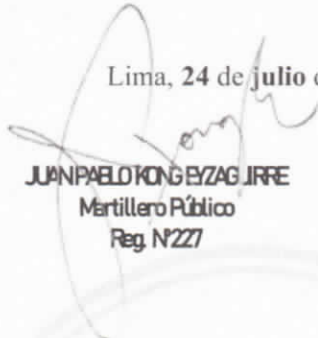
Solicito que la constancia de pegado del cedulón en parte visible del bien objeto de remate sea puesta de mi conocimiento oportunamente.

ANEXO:

Adjunto al presente escrito en calidad de anexo la siguiente documentación:

Anexo 01.- Aviso – Edicto de convocatoria a Remate debidamente firmado por el Martillero Público.

Lima, 24 de julio del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227





Firmado digitalmente por:
KONG EYZAGUIRRE JUAN
PABLO DNI:40148282
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/07/2026 13:57:11-0500

Página 1 de 1

EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con **Exp. Nº 052-2026** seguido por **DIANA CAROLINA CORONEL SANCHEZ** en contra de **PAUL MATIAS RAMIREZ COCHACHIN**, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com y teléfono 902 230556 a cargo del **ÁRBITRO ABG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO**, con intervención de la secretaria técnica Srta. **María Lorena Garay Salas**, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien inmueble ubicado en **DEPARTAMENTO 105 – PRIMER PISO, TORRE B, JIRON LARRABURE Y UNANUE NUMERO 390, URBANIZACION DEL FUNDO SANTA BEATRIZ, DEL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, el cual corre inscrito en la Partida Registral electrónica **Nº14522573** del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina registral de **LIMA – Zona Registral Nº IX – Sede LIMA** de la SUNARP y cuya valorización comercial convencional ha sido establecida en la cantidad de **USD\$ 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100 dólares americanos)**.

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asiento D00003; SERVIDUMBRE. – Parte del área de este inmueble es afectada a nivel suelo y subsuelo con servidumbre de ocupación y tránsito a favor de **LUZ DEL SUR SAA**; para la instalación de subestación de distribución del servicio público de electricidad.

Asiento D00006; HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL. – A favor de **DIANA CAROLINA CORONEL SANCHEZ** hasta por la suma de **S/ 372,000.00 soles**. Así mismo, la mutuataria se obliga a no dar en arrendamiento, usufructo uso o habitación este inmueble por un período de 18 meses desde la suscripción de la Escritura Pública de fecha **18MAR2025** otorgada ante Notario Público de Lima Grover Paul Morales Cama encargado del oficio del Notario Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

Asiento D00007; ANOTACIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con **Exp.052-2026** sobre este bien, seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima. El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día **24 de agosto del año 2026 a las 11:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 dólares americanos)** suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día **14 de setiembre del 2026 a las 10:45 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 68,000.00 (sesenta y ocho mil con 00/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

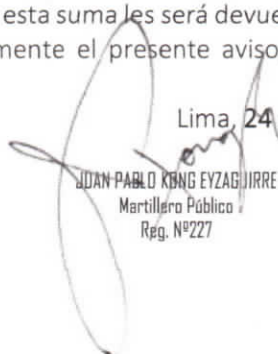
Remate en TERCERA convocatoria. – Día **28 de setiembre del 2026 a las 10:45 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 57,800.00 (cincuenta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE, MARTILLERO PÚBLICO A CARGO E INFORMACIÓN PARA POSTORES:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del **CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI**, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro Nº227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 24 de julio del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. Nº227